

**Vigilamos**  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**IMDER CANDELARIA VALLE  
2010**

**CDVC-CAFP No.034  
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial  
IMDER CANDELARIA VALLE  
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	WILMER VALENCIA VILLABONA
Auditor	CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO



## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>



## **1. HECHOS RELEVANTES**

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de IMDER Candelaria Valle, en la vigencia fiscal 2009, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un Resultado Fiscal Positivo de \$37.581.129
- En tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia.
- Superávit Fiscal en recursos propios por \$37.581.129.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
**WILMER VALENCIA VILLABONA**  
Director  
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación  
Candelaria Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2010, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria Valle, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

El Instituto generó un Resultado Fiscal Positivo en la vigencia, de igual forma, se determinó que en tesorería se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal, lo cual indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, se han operado a través del presupuesto.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, no se establecieron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no debe suscribir plan de mejoramiento toda vez que no se generaron o fueron desvirtuados los hallazgos en el derecho a la contradicción efectuado.

**SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la Entidad que Usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

- Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
837.032.558	37.581.129	874.613.687	790.905.200	8.200.700	0	0	799.105.900	75.507.787

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$75.507.787 que al compararlo con la vigencia 2009 disminuyó en \$37.926.658.

- Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
83.708.487	83.708.487	0	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2009 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$83.708.487 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia.

- Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE - CANDELARIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS AGUA POTABLE	OTRAS REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	8.200.700	0	0	0	0	0	0	8.200.700
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	83.708.487	0	0	0	0	0	0	83.708.487
Superavit o Deficit	75.507.787	0	0	0	0	0	0	75.507.787



Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar (No constituidas) por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en recursos propios por \$75.507.787, los cuales deben incorporarse como disponibilidad inicial en el presupuesto de la siguiente vigencia.

Mediante Acuerdo No.001 del 28 de enero de 2011 se adiciona el superávit al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto por \$75.507.787, recursos que se evidencian incorporados en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.

- **Seguimiento Plan de Mejoramiento**

Se evidencio que la entidad incorporó al presupuesto de la vigencia 2010 el superávit y/o déficit resultado del ejercicio fiscal de la vigencia 2009.



<b>FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS</b>						
<b>Contraloría Auxiliar:</b>	Financiero y Patrimonial					
<b>Sujeto de Control:</b>	Inder Candelaria					
<b>Fecha de Evaluación:</b>	Abril de 2011					
<b>BENEFICIOS:</b>						
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b> Incorporación de recursos por superávit y déficit fiscal						
<b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Auditoria Integral Modalidad Especial						
<b>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</b>	Antes	Durante				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>MAGNITUD DEL CAMBIO:</b> Mediante Acuerdo No.001 del 28 de enero de 2011 se adiciona el superávit al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto, en las siguientes fuentes de financiación:						
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE - CANDELARIA</td> <td style="text-align: center;">PROPIOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Superávit o Déficit</td> <td style="text-align: center;">75.507.787</td> </tr> </table>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE - CANDELARIA	PROPIOS	Superávit o Déficit	75.507.787	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE - CANDELARIA	PROPIOS					
Superávit o Déficit	75.507.787					
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>				
<b>Recuperaciones:</b>						
	\$					
	\$					
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		\$				
<b>Ahorros:</b>						
	\$					
	\$					
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$	\$				
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$	\$				
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>						
<b>SOPORTE(S)</b>						
Informe de auditoria modalidad especial						
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>RESPONSABLE:</b> Claudia Jimena Orozco Salcedo						
<b>Contralor Auxiliar</b>	Edgar Orlando Ospina Ospina					
<b>Cargo</b>	Contralor Auxiliar					
<b>Fecha del reporte</b>	Abril de 2011					